

RESOLUCION No. 87-2-2-1- **02638**

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTÉNDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 31 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución de HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA.

Que el abogado Luis Zea Amat, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-RL-87-324 del 17 de julio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SUCRES dividido en doce mil cuatrocientas cuatro participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Décimo Primero, después de "por cada participación" suprimir "pagada"

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Sept 11

ew

00000024

Foja 2 de 2  
Resolución No. 87-2-2-1- **02638**  
Compañías HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el licenciado Carlos Honero Sánchez García en favor de HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 JUL. 1987

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. RL1  
GM/adem  
DL:FHM

Certifico que con fecha de hoy...

... 8 de Julio de 1987. Firmado: ...



AB. MICHEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8000000

8880

Certifico que hoy: Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 273.381 a 273.422 número 12.312 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 24.087 del Repertorio. Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 61.112 del Registro de Propiedad de 1.976, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

REVISADO  
C.M.H.O.



Certifico que con fecha de hoy Queda inscrita esta Resolución de fojas 33.939 a 33.941, número 8.991 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.317 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil. Enmendado : Certifico que con fecha de hoy, 33.941, 8.991.- Vale.-

AB. MIGUEL MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

